

# Arrendamiento Financiero

Aprovecha la ventaja de adquirir activos para tu empresa

## Recaudos Profesionales Independientes

En Bancrecer, porque queremos ser parte de tu éxito, hemos diseñado el crédito **Arrendamiento Financiero**.

Obtenerlo es muy sencillo, sólo cumple con los siguientes requisitos:

### Requisitos:

- Firma del formato entregado por el ejecutivo bancario como carta de solicitud y destino del crédito.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del RIF.
- 2 referencias comerciales.
- 2 referencias personales.
- 2 referencias bancarias.
- 3 estados de cuentas bancarias.
- Balance personal a la fecha de la solicitud con antigüedad no mayor a 6 meses de emitido, debidamente firmado por un C.P.C. y por el cliente. Si excede 4.800 U.T., deberá presentar Estados Financieros Dictaminados.
- Constancia de ingresos anuales o mensuales, con antigüedad no mayor a 3 meses firmado por un C.P.C. y por el cliente.
- Copia de la declaración de ISLR, correspondiente al último año.

### Para los créditos de largo plazo:

- Flujo de caja proyectado, por la vigencia del crédito solicitado y las premisas que lo sustentan.
- Análisis y evaluación del proyecto que se está financiando (en los casos que lo requiera).
- Plan de inversión.



**Bancrecer**  
ATRÉVETE

# Arrendamiento Financiero

Aprovecha la ventaja de adquirir activos para tu empresa

## Recaudos Profesionales Independientes

### Garantías:

#### Fiadores Personas Jurídicas:

- Estados Financieros firmados por un C.P.C. de los 3 últimos ejercicios económicos (expresado en valores históricos). Si el crédito solicitado excede 2.400 U.T., los Estados Financieros deberán presentarse auditados.
- Balance de comprobación con antigüedad no mayor a 3 meses firmado por un C.P.C. o por el representante legal de la empresa.
- Copia del RIF.
- Copia de la declaración de ISLR de los últimos 3 años.
- Documentos legales inherentes a solicitud de crédito.

#### Fiadores Personas Naturales:

- Balance Personal o Mancomunado en caso de ser casado, con una antigüedad no mayor a 6 meses debidamente firmado por un C.P.C. y por el cliente. Si excede 4.800 U.T. debe presentar Estados Financieros Dictaminados.
- Constancia de ingresos anuales o mensuales, con antigüedad no mayor a 3 meses firmado por un C.P.C. y por el cliente.
- Copia del RIF y Cédula de Identidad.
- Copia de la declaración de ISLR correspondiente al último año.

#### Hipoteca:

- Documentación de garantías otorgadas (si son del extranjero traducidas y legalizadas). Copia de los documentos de propiedad del bien sobre el que se constituye la garantía.
- Avalúo efectuado por un perito autorizado del Banco con vigencia no mayor a 6 meses.
- Certificación de gravamen actualizada.
- Pólizas de seguro vigente reflejando al Banco como beneficiario con actualización anual.



**Bancrecer**  
ATRÉVETE

# Arrendamiento Financiero

Aprovecha la ventaja de adquirir activos para tu empresa

## Recaudos Profesionales Independientes

### Requisitos Bienes Muebles:

- Factura Proforma a nombre de Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero, en original y fotocopia (bienes nuevos).
- Avalúo efectuado por un perito autorizado del Banco con vigencia no mayor a 6 meses y Factura de Compra del bien a nombre de su actual propietario, en original y fotocopia (bienes usados).
- Certificado de Origen a nombre de Bancrecer, S.A., Banco Microfinanciero, en original y copia (para el caso específico de vehículos nuevos).

### Requisitos Bienes Inmuebles:

- Avalúo en original efectuado por un perito autorizado del Banco con vigencia no mayor a 6 meses.
- Documento de Condominio, en fotocopia certificada emitida por la Oficina de Registro correspondiente (si aplica).
- Ficha Catastral actualizada, en fotocopia.
- Solvencias de luz, agua, aseo y condominio y demás que apliquen al inmueble, en fotocopia.
- Certificación de gravámenes del inmueble emitida por la Oficina de Registro correspondiente.

### Requisitos Bienes Muebles e Inmuebles:

- Póliza de Seguro contra todo riesgo indicando a Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero como beneficiario preferencial.
- En caso de ser cliente Contribuyente Especial, consulta del SENIAT que certifique dicha condición.

